

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO: BS-F-25	
		FECHA 2021- 09-03	VERSIÓN V- 4

I. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO:	305 de 2023 / OC No. 104376
CONTRATANTE:	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN , representada por CESAR ORLANDO TAPIAS GARCÍA , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.731.427, quien actúa en calidad de SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO , nombrado mediante la Resolución No. 022 del 7 de enero de 2025 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 0006 de fecha 15 de enero de 2025, facultado para contratar de conformidad con la Resolución 2752 del 26 de agosto de 2019, modificada parcialmente por la Resolución 3201 del 24 de septiembre de 2019.
CONTRATISTA:	ESRI COLOMBIA S.A.S , representada legalmente por Helena de las Mercedes Gutiérrez García , identificada con cedula de ciudadanía No. 41.462.883.
C.C O NIT CONTRATISTA:	NIT No. 830.122.983-1
OBJETO:	Contratar la actualización de (3) licencias ArcGIS for Desktop Standard Single Use hasta el 24 de febrero de 2024, incluyendo garantía y soporte según el instrumento de Agregación de Demanda Software por catálogo CCE-139-IAD-2020.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	6 de febrero de 2023.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de la orden de compra será de quince (15) días hábiles para la entrega de la actualización de 3 licencias ArcGIS (ArcGIS for Desktop Standard Single Use).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$20.292.548 , IVA incluido.
FECHA INICIO:	28 de febrero de 2023, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento y expedición del registro presupuestal.
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	24 de febrero de 2023.
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO:	\$20.292.548 , IVA incluido.
SUPERVISION A LA FECHA DE LA PRESENTA ACTA:	DIANA CAROLINA PARRA ALBIS C.C. 53.139.631

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO: BS-F-25
		FECHA 2021- 09-03
		VERSIÓN V- 4

II. GARANTÍAS

Dentro de la ejecución del contrato, el contratista **ESRI COLOMBIA S.A.S** constituyó las siguientes garantías:

RELACIÓN DE PÓLIZAS				
PÓLIZA No. Y COMPAÑÍA ASEGURADORA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO DE VIGENCIA	FECHA FINAL DE VIGENCIA
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. No. 147170 (Anexo 0)	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	\$3.043.882,20	06/02/2023	24/08/2023
	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$1.014.627,40	06/02/2023	24/02/2026
	CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	\$10.146.274,00	06/02/2023	24/02/2024

III. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la relación de pagos consultado en el SIIF, se presenta el siguiente Balance Financiero:

	TOTAL
VALOR INICIAL	\$ 20.292.548
Valor Liberado / Adicionado	\$ 0
SUBTOTAL	\$ 20.292.548
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	\$ 20.292.548
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 20.292.548

IV. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA PRESENTE ACTA Y CONSTANCIAS

- Solicitud del trámite – MEM24-012184.
- Informe Final de Actividades BS-F-14.
- Relación de pagos SIIF.

V. OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES

Teniendo en cuenta el desarrollo de la ejecución contractual, las partes dejan constancia que no presentan observaciones ni salvedades.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO		CÓDIGO: BS-F-25
	FECHA 2021- 09-03	VERSIÓN V- 4	

La Supervisión hace constar:

- a) Que el Contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la ARN por todo concepto.
- b) Que el Contratista durante la ejecución del contrato cumplió con el pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.
- c) Que todos los documentos relacionados con la ejecución del contrato reposan en el expediente digital del contrato.

En consideración de lo anterior, las Partes

VI. ACUERDAN

PRIMERO: LIQUIDAR por mutuo acuerdo el **Contrato No. 305 de 2023 / Orden de Compra No. 104376**, suscrito entre la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN** y la sociedad **ESRI COLOMBIA S.A.S.**

SEGUNDO: Declararse a paz y salvo por todo concepto y, en consecuencia, renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato que se liquida.

Las partes manifiestan que libremente han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que manifiestan su conformidad con el contenido y firman formato de modificación de CCE.

SUPERVISOR,

DIANA CAROLINA PARRA ALBIS

Proyectó: Constanza Ávila Montenegro – Abogada Grupo de Gestión Contractual.

Revisó: Diego Felipe Herrera Piñeros – Abogado Grupo de Gestión Contractual.

Aprobó: Juan Pablo Rendón García – Asesor / Coordinador Grupo de Gestión Contractual

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO: BS-F-25	
		FECHA 2021- 09-03	VERSIÓN V- 4